

| Apellidos y nombre | DNI | Apellidos y nombre | DNI | Apellidos y nombre | DNI |
|--|------------|---|------------|---|------------|
| Quesada Hidalgo, Francisca | 25.958.541 | Vera Rodríguez, Juan Timoteo | 41.847.474 | Andrés García, María de la Luz | 7.786.055 |
| E) Por no adjuntar el certificado del Jefe de Personal: | | H) Por haber agotado las tres convocatorias concedidas al amparo del Real Decreto-ley 14/1978, de 10 de agosto: | | Castiñeira Villaseca, María Paz | 31.199.707 |
| Gomar Benítez, Andrés | 28.555.877 | Canas León, José | 11.688.279 | Centeno García, Ascensión | 1.365.935 |
| Gómez López, Julio | 27.912.911 | Elema Blanch, María Pilar | 18.403.989 | Gil Camarero, Francisca | 13.049.200 |
| F) Por presentar la instancia sin firmar: | | Gómez Gallardo, Fernando | 12.677.323 | Gil de Lamo, María Teresa | 117.688 |
| Jiménez Paz, Francisca | 21.224.587 | González Gómez, M. ^a Isabel | 13.061.895 | Gil Vaquero, Ana María | 50.650.632 |
| G) Por no poseer la condición de funcionario, de conformidad con la base 1, apartados 3 y 4: | | González Pérez, M. ^a del Carmen | 13.044.634 | González Gálvez, Ana María | 2.058.409 |
| Armesto Miguel, María Luisa | 32.390.230 | 3. Opositores a los que, habiendo solicitado expresamente la renuncia a esta oposición, les ha sido aceptada: | | González Martínez, María Josefa | 10.034.970 |
| Cortés Álvarez, Jorge | 5.608.980 | Alonso Hernández, M. ^a del Pilar | 51.601.415 | Iraola Ariceta, M. ^a Eugenia | 15.897.310 |
| Domingo Marz, José | 19.399.043 | | | López Ballesteros, Josefina | 425.979 |
| | | | | Lucas Carrasco, María Josefa | 37.675.575 |
| | | | | Molina Bartolomé, Carmen | 51.865.185 |
| | | | | Ruiz Gil, María Angeles | 4.979.914 |
| | | | | Sacristán Santurde, M. ^a Soledad | 51.830.952 |
| | | | | Sáinz de Aja González, Adoración María | 13.672.936 |
| | | | | Sanz Borgas, Concepción | 117.917 |
| | | | | Varela Fraga, María Concepción | 76.483.339 |

M^o DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

4240 RESOLUCION de la Junta del Puerto de Pasajes por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos para las pruebas selectivas restringidas, a fin de cubrir una plaza vacante de Oficial Administrativo en la plantilla de dicho Organismo.

Transcurrido el plazo de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos para las pruebas selectivas restringidas para cubrir una plaza de Oficial Administrativo vacante en la plantilla de este Organismo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 20 de diciembre de 1979 y en el tablón de anuncios de la Junta del Puerto de Pasajes, sin haberse presentado ninguna, queda la misma elevada a definitiva.

La lista definitiva de solicitantes es la siguiente:

Don Antonio González Jérez (DNI 14.980.215).

Contra esta lista definitiva podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de quince días.

Pasajes, 16 de enero de 1980.—El Presidente, Ramón Vizcaino Ezquerria.

MINISTERIO DE EDUCACION

4241 ORDEN de 11 de febrero de 1980 por la que se nombran funcionarios interinos en prácticas del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a los opositores que han aprobado en expectativa de destino las pruebas para la provisión de plazas de la asignatura Lengua y Literatura Catalana.

Ilmo. Sr.: De conformidad con el apartado 7.4 de la base II de la Orden ministerial de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 28), por la que se convocaban pruebas para la provisión de plazas del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, de Lengua y Literatura Catalana,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Nombrar funcionarios interinos en prácticas del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a los opositores relacionados en el anexo a la presente orden que han aprobado en expectativa de destino.

2.º La fecha de toma de posesión, a los únicos efectos de validez académica y de tiempo a contar para la valoración de las prácticas, se entenderá referida al momento en que se incorporaron a sus respectivos destinos, siendo a los demás efectos la fecha de toma de posesión la del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Aquellos que por encontrarse cumpliendo el Servicio Militar o por gestación necesiten aplazamiento a la incorporación de la fase de prácticas, deberán solicitarlo por escrito a la Dirección General de Personal, acompañando los documentos justificativos de su situación, comunicándolo al centro y a la Delegación correspondiente.

3.º El destino de los nombrados a través de la presente Orden tiene carácter provisional, y el destino definitivo lo obtendrán a través del concurso de traslados al que vienen obligados a participar, de acuerdo con el apartado 7.4 de la base II de la Orden de convocatoria. Concurrirán con cero puntos y con el número de orden de la lista de aprobados.

4.º Una vez finalizada la fase de prácticas todos los aprobados que figuran en el anexo deberán presentar ante la Dirección General de Personal la documentación acreditativa de reunir todos los requisitos establecidos en la Orden de convocatoria para poder ser nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.

5.º El régimen de retribuciones de los funcionarios interinos en prácticas será el establecido para los funcionarios interinos conforme a la legislación vigente.

6.º Aquellos que ya fuesen funcionarios de carrera de la Administración Civil del Estado, Judicial o Militar, podrán optar por el régimen económico que ya venían disfrutando, en cuyo caso continuarán en la situación de activo hasta que sean nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, o por el de funcionario en prácticas, quedando en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo al que pertenecían.

7.º Por la Dirección General de Personal se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden ministerial.

8.º Contra la presente Orden podrán formular los interesados recurso de reposición ante el Ministerio de Educación en el plazo de un mes a partir de su publicación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de febrero de 1980.—P. D., el Director general de Personal, Fernando Lanzaco Bonilla.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO QUE SE CITA

| Apellidos y nombre | DNI |
|------------------------------|------------|
| Huguet Cusi, Pilar | 40.422.174 |
| Grau Pujol, Lluís | 40.794.895 |
| Curia Vendrell, Carmen | 40.855.441 |
| Bota Gibert, José | 40.273.751 |
| Mirabet Cucala, Nuria | 37.884.592 |
| De Mas Tejedor, Jordi | 37.800.796 |
| Beltrá Juliá, Isidro | 38.114.827 |
| Massip I Bonet María Angeles | 40.912.393 |
| Pi Maynau, Daniel | 40.271.438 |
| Meliá Caules, Miguel | 41.731.247 |